

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-003-09,
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES**

En la ciudad de México, Distrito Federal, a las 11:00 horas del día 18 de febrero de 2009 y con fundamento en el artículo 35 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la sala de juntas 3 de Planta Baja del edificio ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., se reunieron los servidores públicos del INSTITUTO FONACOT designados para presidir los trabajos de la Licitación Pública Nacional 14100001-003-09 y los licitantes que adquirieron las bases con el objeto de celebrar el acto del fallo de la Licitación antes referida.

Los nombres, cargos y firmas de los servidores públicos que asisten al presente acto son los que aparecen a continuación:

Lic. Jacqueline P. Gutiérrez Bautista Representante de la Subdirección General de Administración.

Lic. Arturo Pérez Martínez Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto Fonacot.

Lic. Celia Nájera Alarcón Representante del Área Jurídica.

La Lic. Jacqueline P. Gutiérrez Bautista, Experto Funcionario en Adquisiciones, Arrendamiento e Inventarios dio la bienvenida a nombre del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores a los presentes.

**AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.**

**Lic. Alberto Riveroll Díaz
Jorge Alberto Portillo Rosas**

Así mismo se dio lectura al dictamen de fallo correspondiente, mismo que se anexa y forma parte de la presente acta, comunicando a todos los presentes que con base en los resultados de la evaluación efectuada a las proposiciones, conforme a lo establecido en el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se determinó lo siguiente:

Las propuestas técnicas presentadas por las empresas **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B., AXA SEGUROS, S.A. DE C.V. y SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA**, cumplen en su totalidad con los requisitos y con las especificaciones técnicas solicitadas por el Instituto Fonacot para la prestación del servicio.

Del análisis de las propuestas económicas presentadas por las empresas antes mencionadas, se desprende lo siguiente:

PÓLIZA	AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA
Prima Total Paquete Empresarial	\$1,010,369.91	\$1,055,134.91	\$1,057,089.46
Prima Total Automóviles	\$375,669.58	\$577,830.55	\$631,015.35
Prima Total Transporte de Carga	\$40,328.95	\$50,143.70	\$50,312.50
GRAN TOTAL	\$1,426,368.44	\$1,683,109.16	\$1,738,417.31

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-003-09,
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES**

En razón de lo anterior, se adjudica el contrato para la Contratación del Servicio de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales, a la empresa que se indica en el cuadro siguiente, por que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases de licitación, las condiciones legales requeridas por la Convocante y garantiza satisfactoriamente los requerimientos técnicos solicitados por el Instituto FONACOT.

LICITANTE	IMPORTE TOTAL (INCLUYE DERECHO DE PÓLIZA E I.V.A.)
AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	\$1,426,368.44

La presente acta surte para la empresa **AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.** para efectos de notificación en forma, y por ello se obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a más tardar el día 20 de febrero de 2009.

El concursante seleccionado, acepta que en caso de incumplimiento del contrato, independientemente de la rescisión que proceda, el Instituto FONACOT quedara liberado de todas las obligaciones contraídas con motivo de esta adjudicación.

Con lo anterior y siendo las 11:30 horas del mismo día de su inicio, se da por concluida la presente acta y previa lectura de la misma, la firman al margen y al calce para constancia y efectos legales procedentes, las personas que en ella intervinieron.

Por parte de los Funcionarios del Instituto Fonacot:

Lic. Jacqueline P. Gutiérrez Bautista
Representante de la Subdirección General de Administración.

Lic. Arturo Pérez Martínez
Representante del Órgano interno de Control en el Instituto Fonacot

Lic. Celia Nájera Alarcón
Representante del Área Jurídica.

Por parte de los Licitantes:

AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.
Lic. Alberto Riveroll Díaz

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.
Jorge Alberto Portillo Rosas
